

Datos Generales

Gaceta N°:	8462
Fecha de la Gaceta:	03/03/1941
Norma:	LEY
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	13/02/1941
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1960 DEL CODIGO JUDICIAL.
Comentario:	Esta Ley modifica el Artículo N°1960 del Código Judicial, estableciendo las personas que son culpables de desacato, en materia civil. TEMAS RELACIONADOS: DESACATO, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO JUDICIAL, MATERIA CIVIL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO JUDICIAL
DESACATO
LEY
MATERIA CIVIL

Referencias

LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 13						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. JUDICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 1960 del Código Judicial.

